

El Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo presenta el Plan de Seguridad Vial de la Empresa **“CIRCULA”**, una iniciativa conjunta con la D.G.T de Cantabria, dirigida a reducir y controlar los accidentes de tráfico en jornada laboral en Cantabria.

El Plan **“CIRCULA”** es una herramienta para fomentar, incentivar y reconocer la gestión de la Seguridad Vial en las empresas de Cantabria conforme a los requisitos de la Guía de Movilidad Segura en la Empresa, elaborada por el ICASST y la DGT.

## ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

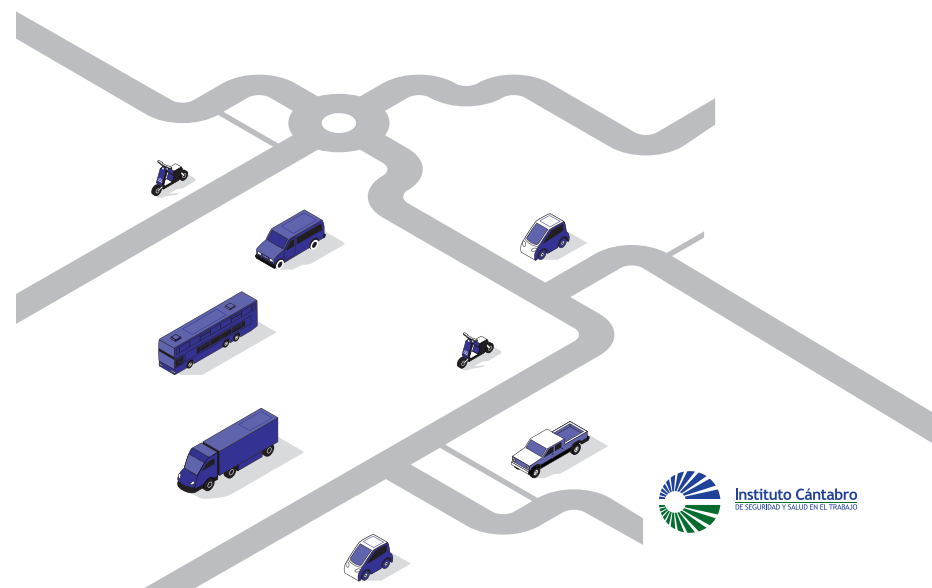
Cualquier empresa u organización, independientemente de su fórmula jurídica, que tenga su domicilio social en la Comunidad Autónoma de Cantabria o cuente con algún centro de trabajo en la misma.



## PLAN DE SEGURIDAD VIAL EN LAS EMPRESAS DE CANTABRIA

# circula

PLAN DE SEGURIDAD VIAL EN LA EMPRESA





## DESCÁRGATE LA GUÍA

La Guía de Movilidad Segura en la Empresa, elaborada por el ICASST y la DGT, muestra los pasos a seguir para implantar Planes de Seguridad Vial en la Empresa. Guía gratuita disponible en la web del ICASST y en la de la DGT de Cantabria.

## ACUDE A LOS TALLERES

Los Talleres de trabajo gratuitos, que desarrollará anualmente el ICASST, te servirán de apoyo adicional si lo necesitas y te facilitarán las pautas iniciales para la implantación del Plan de Seguridad Vial en tu empresa. Inscripción gratuita a través de la web del ICASST.

## DISEÑA EL PLAN

Con estas herramientas ya podrás elaborar el Plan de Seguridad Vial en tu empresa y comenzar a implantar las medidas que hayas definido en el mismo.

## SOLICITA LA PARTICIPACIÓN EN EL PLAN

Podrás presentar el Plan de Seguridad Vial de tu empresa a la convocatoria anual para la obtención del distintivo del Plan CIRCULA. Las bases reguladoras de la convocatoria se harán públicas en la web del ICASST.

## RECIBE EL DISTINTIVO

El ICASST celebrará, para cada edición, una jornada pública de reconocimiento y entrega del distintivo a las empresas que lo obtengan.

- La primera convocatoria se llevará a cabo en el 2º trimestre de 2019.
- La primera entrega de distintivos del Plan “CIRCULA” se realizará en el 4º trimestre de 2019.
- **Mantenimiento y renovación del distintivo.**
  - > Para conservar el distintivo, cuya vigencia será de 4 años, será necesario demostrar la evolución de la implantación de las medidas del Plan a través de un informe de seguimiento que será revisado por el ICASST cada 2 años, según se indica en las Bases Reguladoras. Podrás solicitar la renovación del distintivo a los 4 años de su concesión.

